

## ANEXO II

### MODELO DE ADENDA A GUÍA DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS			
Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Código 515109901/ 515113901)			
Curso	4º	Cuatrimestre	2º
<b>Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i></b>			
<i>Sin modificación</i>			
<b>Adecuación actividades formativas y metodologías docentes</b>			
<p>La modalidad de <b>talleres presenciales</b>, pasan a ser impartidos online mediante la aplicación zoom, conjuntamente se hace uso de la plataforma Moodle en los “Espacios Virtuales” de la UHU, la cual ya se encuentra activa desde principios de cuatrimestre con toda la documentación que se necesita para esta modalidad. Los alumnos asignados al área de Organización de Empresas y a cada una de las tutoras continuarán realizando los talleres de elaboración de TFG y tutorías colectivas e individuales según el calendario fijado por cada tutora.</p>			
<b>Adaptación de sistemas de evaluación</b>			
<p>EL TFG se puedes desarrollar según dos modalidades:</p> <p><b>A. En la modalidad de talleres, el sistema de evaluación comprenderá los siguientes apartados:</b></p>			
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>		<b>PORCENTAJE</b>	
<b>(1) Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo)</b>		60%	
<b>(2) Producciones multimedia (individuales o en grupo)</b>		20%	
<b>(3) Presentación/defensa oral por videoconferencia</b>		20%	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se establecerá un calendario para la entrega de los Documentos/Trabajos propios y las producciones multimedia (presentación del trabajo y grabación en vídeo de una exposición breve), el cual será publicado en la plataforma Moodle y comunicado a los alumnos con una antelación mínima de 7 días naturales antes de la fecha límite establecida para la entrega de dichos trabajos. Los documentos incluidos en los apartados señalados más arriba (1) y (2), deberán ser aportados para que pueda calificarse al/la alumno/a y la entrega será realizada únicamente a través de la(s) tarea(s) creada(s) a tal efecto en el Espacio Virtual de la asignatura.</li> <li>2. La entrega de los trabajos referidos en el punto anterior deberán contar con el visto bueno correspondiente de la tutora, según el modelo establecido por el centro.</li> <li>3. La presentación/defensa oral por videoconferencia (3) será opcional para subir nota, por tanto, no es indispensable para la calificación final del/la estudiante. El/la estudiante que desee realizar dicha prueba deberá solicitarlo por escrito a través del formulario que estará disponible en la plataforma Moodle de la asignatura. La solicitud deberá enviarse a través de la plataforma, como máximo 7 días antes de la fecha prevista para la constitución del Tribunal que evaluará dicha prueba, fecha que se hará pública en la plataforma por lo menos 7 días naturales antes de su celebración.</li> </ol>			

## **B. En la modalidad de trabajos de investigación:**

Al pasar a la **modalidad online** por la situación de pandemia en la que nos encontramos y por la dificultades técnicas que puedan surgir, la Comisión de TFG determina que el procedimiento de la defensa del TFG será el siguiente:

1. El alumnado presentará la solicitud de defensa del TFG antes del 7 de junio de 2020.
2. La entrega de una memoria del trabajo por parte del alumnado y una exposición grabada, de duración máxima de 10 minutos, del trabajo realizado será antes del 28 de junio de 2020.
3. La documentación recibida se publicará en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo.
4. El profesorado tutor del TFG entregará un informe sobre la valoración del trabajo antes del 28 de junio de 2020.
5. El tribunal contará para la evaluación con la memoria del TFG, la exposición grabada por parte del alumnado y la valoración realizada por el tutor del TFG. La presentación/defensa oral por videoconferencia será un requisito opcional para subir nota y, por tanto, no indispensable para la calificación final del/la estudiante.
6. Una vez recibidas en el Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo las solicitudes de defensa del TFG, se hará pública en la web de la Facultad y en la Moodle las fechas de reunión de los Tribunales de TFG para su calificación.
7. Todos los trámites referentes al TFG se realizarán a través del Decanato en el siguiente correo electrónico: [decano@fctt.uhu.es](mailto:decano@fctt.uhu.es)

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo)</b>	60%
<b>Producciones multimedia (individuales o en grupo)</b>	20%
<b>Presentación/defensa oral por videoconferencia</b>	20%